

Información de Trámite

Nombre Trámite	LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS: TRABAJOS VARIOS MURO DE CONTENCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite esta dirigido para la obtención de la Licencia Municipal Urbanística De Intervenciones Constructivas: Trabajos varios para la construcción de muros de contención en el cantón Mejía.
¿A quién está dirigido?	El trámite esta dirigido a todas las personas que realicen la solicitud y petición del tramite, que requieran obtener Licencia Municipal Urbanística De Intervenciones Constructivas: Trabajos varios Muro de contención en su predio un muro de contención. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas: Muro de Contención
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Certificado de no adeudar al municipio Formulario –TM-1. 2. Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPAA-MEJIA EP. 3. Informe predial de regulaciones de uso de suelo (IPRUS). 4. Copia simple de la escritura del inmueble inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Mejía 5. Copia de la escritura de la constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito (empresas). De ser el caso. 6. Poder notariado. De ser el caso. 7. 2 juegos de planos estructurales originales. 8. Estudio geotécnico y memorias de cálculo, según corresponda. 9. (1) cd con el archivo digital del proyecto. 10. FORMULARIO DIPLAT 2 11. MEMORIA DE CÁLCULO Y ESTUDIO GEOTÉCNICO (Muro con altura superior a 2.50 metros desde el nivel de cimentación).

Requisitos Específicos:**SE RECOMIENDA CONSIDERAR PARA LOS PLANOS ESTRUCTURALES**

- Implantación
- Vista en planta y elevación (cortes longitudinales y transversales, detalles de armado, detalles constructivos);
- Planillas de Hierro;
- Resumen de materiales (cantidades);
- Especificaciones Técnicas (normas de diseño vigentes, propiedades del suelo, resistencias, recubrimientos, traslapes, soldadura, ganchos y otros que se considere necesario).

Nota 1: El profesional responsable del diseño estructural deberá presentar los documentos que considere necesarios para garantizar la estabilidad estructural con el diseño presentado.

Nota 2: Contenido de la memoria de cálculo estructural (descripción del proyecto, software de cálculo estructural utilizado, modelación, hojas de cálculo, datos de entrada, evaluación de los resultados del componente, conclusiones y recomendaciones).

Nota 3: Contenido de los planos de diseño estructural (implantación, cortes longitudinales y transversales, detalles de armado, detalles constructivos, planillas, especificaciones técnicas, resumen de materiales, cuadro de sellos 15x15cm), Firma de propietario, Firma de profesional (Ingeniero Civil), Registro municipal.

¿Cómo hago el trámite?

- 1) Acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite.
- 2) Realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla.
- 3) Llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios
- 4) Revisión de documentación y asignación de técnico de la Dirección de Planificación Territorial.
- 5) Inspección del predio (de ser el caso).
- 6) Emisión de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas: Muro de Contención.
- 7) Generación del título de crédito.
- 8) Pago de la tasa administrativa.
- 9) Retiro de la Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas: Muro de Contención en la Dirección de Planificación Territorial.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$ 2,05 - Certificado de no adeudar al Municipio - Formulario-TM-1.
- 2) \$ 2,00 - Certificado de no adeudar a la EPAAGE Mejía).
- 3) \$ 2,20 - Formulario DIPLAT-2.

Nota. La tasa se pagará en base a los metros lineales del muro de construcción a construir:

- a.- De 1 a 200 metros lineales el 0.050 de un SBU.
- b.- De 201 a 500 metros lineales el 0.060 de un SBU.
- c.- De 501 metros lineales en adelante el 0.12 de un SBU.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00
La respuesta será emitida por las dependencias en horarios laborable: de lunes a viernes de 8h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ordenanza De Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial \(PDOT\) Y Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo \(PUGS\) de Mejía.. Art. Art.253.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial
Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 3819-250 ext. 102

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	0
2026	07	0	1
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0